CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:20

MOCION DE ORDEN DEL DIA Moción de Orden del Día N° 11851

MOCION DE INTERPELACION CONTRA EL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES RAUL PEREZ REYES ESPEJO

A iniciativa de la Congresista de la República Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, y congresistas de diferentes bancadas, representadas en el Congreso de la República, que suscriben de conformidad con el Art. 131 de la Constitución y los artículos 68 literal b) y 83 del Reglamento del Congreso, proponen a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día.

Considerando:

Que, la designación del Señor Raúl Pérez Reyes Espejo en el cargo de Ministro de Estado en el despacho de Transportes y Comunicaciones, se realizó en mérito a la Resolución Suprema N°074-2024-PCM, firmada por la Presidente de la República Dina Ercilia Boluarte Zegarra y el Presidente del Consejo de Ministros Gustavo Lino Adrianzén Olaya.

Que, el artículo 131 de la Constitución Política del Perú regula el procedimiento de la interpelación de los ministros de Estado, estableciendo la obligatoriedad de comparecencia de los ministros y el Consejo de Ministros cuando son convocados al Congreso para ser interpelados. La presentación de la moción requiere al menos el quince por ciento del número legal de congresistas y su admisión necesita el voto de un tercio de los representantes hábiles, la votación debe realizarse en la siguiente sesión, no antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

Que, el artículo 38 de la Constitución Política del Perú establece la obligación de todos los ciudadanos peruanos de respetar, cumplir y proteger la Constitución y las leyes del país, mientras que el artículo 128 establece la responsabilidad personal de los ministros por sus acciones y por los actos respaldados por el Presidente.

Que, de acuerdo al artículo 39 de la Constitución Política del Perú, todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación. El Presidente de la República tiene la más alta jerarquía en el servicio a la Nación y, en ese orden, los representantes al Congreso, ministros de Estado, miembros del Tribunal Constitucional y del Consejo de la Magistratura, los magistrados supremos, el Fiscal de la Nación y el Defensor del Pueblo, en igual categoría; y los representantes de organismos descentralizados y alcaldes, de acuerdo a ley.

Que, la Corporación Peruana de Aviación Comercial S.A. – CORPAC, creado por el Decreto Legislativo N°99 - Ley de CORPAC S.A en junio de 1943, proporciona las instalaciones, servicios y procedimientos para la navegación aérea, conformando así un sistema integrado, diseñado para satisfacer en un futuro inmediato, los requisitos operacionales de las aeronaves civiles en el ámbito Nacional e Internacional dentro de los límites de la Región de Información de Vuelo (FIR) Lima. Por lo tanto, CORPAC, tiene como objetivo social principal lo siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
06 JUN 2024
RECIBIDO
Recibido por: 10:47

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
06 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:48am

a) Operar, equipar y conservar aeropuertos comerciales abiertos al tránsito aéreo, incluyendo las dependencias, servicios, instalaciones y equipos requeridos por la técnica aeronáutica, de acuerdo con las normas internacionales reconocidas por el Estado Peruano y las disposiciones legales y reglamentarias referentes al funcionamiento de los aeropuertos y sus servicios.

b) Establecer, administrar y conservar los servicios de ayuda a la aeronavegación, radiocomunicaciones aeronáuticas y demás servicios técnicos necesarios para la seguridad de las operaciones aéreas del país.

c) Establecer y mantener el ordenamiento del tránsito aéreo y su correspondiente control que le asigne el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

d) Establecer sistemas apropiados e idóneos de comunicación requeridos para regular y controlar el tránsito aéreo de sobrevuelo.

Que, en los últimos años, se han suscitado en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, a cargo de CORPAC, cuando menos TRES acontecimientos que han puesto en serio riesgo la vida y la seguridad de los usuarios del primer aeropuerto de nuestro país, como son:

- 18 de noviembre de 2022, una aeronave colisionó con un vehículo de rescate de bomberos, mientras realizaba maniobras para despegar, ocasionando la muerte de tres personas. Siete meses después, se pudo conocer que el controlador aéreo de turno, dormía, mientras sucedía el fatídico accidente.

- 27, 28 y 29 de diciembre de 2023, los controladores aéreos de CORPAC, anuncian una huelga por supuestos incumplimientos salariales, originando múltiples retrasos y cancelaciones de vuelos, que habría derivado en una "huelga blanca", que, para febrero 2024, acumulaba más de 6,000 pasajeros con vuelos retrasados.

- 2 de mayo de 2024, cortocircuito de las luces de la pista de aterrizaje ocasionó la cancelación de 128 vuelos y afectó a 8,500 pasajeros, sin activar plan de contingencia, que mantuvo 10 horas paralizada el aterrizaje y despegue de aeronaves y tampoco el uso de la pista 2 del AIJCH.

Que, el 3 de abril de 2023, con participación de la presidente de la República, Dina Boluarte Zegarra, se inauguró la pista 2 y la nueva torre de control, como parte de la megaobra de Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, informándose por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que, desde esa fecha, se iniciaba una "transición operacional" de esta nueva infraestructura.

Que, como consecuencia de la paralización de operaciones del AIJCH y el desvío de vuelos a otros aeropuertos nacionales y de países vecinos, un avión de la compañía Iberia, chocó con un poste de alumbrado en el Aeropuerto Internacional de Pisco, en horas de la mañana del 3 de mayo, pudiendo desencadenar en un accidente con consecuencias fatídicas.

Que, sobre los hechos acontecidos el domingo 2 de mayo, diferentes funcionarios de las entidades comprometidas en los mismos, han salido ante diversos medios de comunicación, intentando justificar tamaño incidente. Así, por ejemplo, la vocera de Lima Airport Partner – LAP, Rosa Espinoza, manifestó: "*La segunda pista ya está operativa, ahorita el tema es que CORPAC ha hecho una observación sobre los vidrios de la pista; sin embargo, para vuelos de salida está operativa, no hay ningún tipo de restricción por lo cual sí llama la atención que hoy no se activara la segunda pista por lo menos para los vuelos de salida*", en declaraciones a RPP Noticias.

Que, el Presidente del Directorio de CORPAC, José Luis Barrios, en diversas declaraciones a medios de comunicación y ante la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso de la República, ha manifestado que *"El cableado no tiene un sistema de mantenimiento, porque está enterrado en la pista; sin embargo, LAP (Lima Airport Partner) tiene programado, para enero del próximo año, hacer una habilitación de la pista nueva... y ahí se iba a aprovechar para cambiar todo ese cableado y las luces, pero no hay programa de mantenimiento para el cableado en sí"*, a la par que admitía que la responsabilidad de lo acontecido en el AIJCH, es completamente atribuible a su entidad, señalando también que, *"Existe un plan de contingencia, pero no para estos casos, porque ha sido un tema de cableado que está debajo de la tierra. Se instaló en 2010 y nunca había pasado. Debajo de la tierra vienen los cables que vienen con un aislante…"*

Que, el Señor Raúl Pérez Reyes Espejo, ministro de Transportes y Comunicaciones, ha tratado de restar importancia a lo acontecido en el AIJCH, manifestó a la prensa que la falla en el sistema de iluminación de la pista del aeropuerto: "*Es un evento fortuito. Ya lo resolvió CORPAC con su equipo técnico. Estamos hablando de un evento fortuito. Habría sanción si hubiera un incumplimiento. Y en este momento no lo hay (...). Es un evento fortuito y ya CORPAC lo resolvió*", manifestó. "*(Sobre el último mantenimiento) habría que preguntarle a CORPAC. CORPAC hará una rendición sobre cuándo ha hecho el último mantenimiento del equipamiento electrónico. (No se me ha informado de momento) porque yo he venido a resolver problemas, no a buscar culpables*".

Que, el Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, Congresista Wilson Soto Palacios, manifestó: *"En la mañana lo llamé al ministro de Transportes, me comunicó que estuvo, dice que él estaba hasta la madrugada, le dije si podía venir, yo le dije como presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, me dijo que estaba muy cansado, eso me manifestó, siempre tiene que haber una voluntad*".

Que, según informes periodísticos propalados por América Televisión y Canal N, dos empresas recientemente creadas, una en la ciudad de Arequipa: Leibram Ingeniería y Construcción S. A. C. y otra en la ciudad de Ica: L & R Multiservice, han tenido a su cargo, la primera el mantenimiento del sistema de luces del AIJCH y la segunda, el mantenimiento integral del soporte del sistema de luces de aproximación de precisión al aeropuerto. En su único contrato con el Estado, la primera de estas empresas, obtuvo una orden de servicio por S/35,714.00 y la segunda una orden de servicio por S/37,900.

Que, ante las declaraciones del Presidente de CORPAC, respecto a no contar con un Plan de Contingencia, Peter Cerdá, Regional Vice President en International Air Transport Association (IATA), comentó: *"esta ha sido la preocupación que hemos tenido en Perú desde hace un buen tiempo. En mi última visita expresé la importancia de mejorar la coordinación entre el MTC, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), CORPAC, Lima Airport Partners (LAP). Sin embargo, este es un ejemplo de una falta de coordinación donde falla el sistema, pero no hay un plan de contingencia"*.

Finalmente, es preciso mencionar que la figura constitucional de la interpelación de los ministros de Estado, es un mecanismo de control político recogido en nuestro ordenamiento constitucional para garantizar equilibrio de poderes y esclarecer el accionar sobre alguna cuestión específica de interés nacional, fundamental en un Estado democrático, como es el caso que nos ocupa. Su ejercicio es saludable porque permite esclarecer cuestionamientos, transparentar la gestión e identificar errores y responsabilidad de los responsables sectoriales del Ejecutivo.

POR LO TANTO,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

ACUERDA:

INTERPELAR al ministro de Transportes y Comunicaciones Raúl Pérez Reyes Espejo.

Lima, 05 de junio de 2024.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

Finalmente, es preciso mencionar que la figura constitucional de la interpelación de los ministros de Estado, es un mecanismo de control político recogido en nuestro ordenamiento constitucional para garantizar equilibrio de poderes y esclarecer el accionar sobre alguna cuestión específica de interés nacional, fundamental en un Estado democrático, como es el caso que nos ocupa. Su ejercicio es saludable porque permite esclarecer cuestionamientos, transparentar la gestión e identificar errores y responsabilidad de los responsables sectoriales del Ejecutivo.

POR LO TANTO,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

ACUERDA:

INTERPELAR al ministro de Transportes y Comunicaciones Raúl Pérez Reyes Espejo.

Lima, 05 de junio de 2024.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

PLIEGO INTERPELATORIO

1. Considerando que el último evento suscitado en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, según versiones oficiales de CORPAC, tuvo sus orígenes en el sistema eléctrico que alimenta las luces de la pista principal. ¿Cuál es el estado situacional de los grupos electrógenos, UPS (Uninterruptable Power Supply) de la empresa? ¿Se encuentran operativos? ¿Qué antigüedad tienen? ¿Por qué no apenas iniciado el incidente, no entraron en funcionamiento los equipos de respaldo? Considerando que, infraestructuras más pequeñas; en comparación con un aeropuerto; como centros comerciales, clínicas, hospitales, escuelas, incluso viviendas, cuentan con luces de emergencia, ¿Cómo se puede explicar que el principal aeropuerto de nuestro país con categoría de aeropuerto internacional, no tenga luces de emergencia para su pista de aterrizaje principal?

2. El 3 de abril de 2023, con participación de la presidente de la República, Dina Boluarte Zegarra, se inauguró la pista 2 y la nueva torre de control, que incluso tuvo un vuelo inaugural a las 13:00 horas de esa fecha. ¿Cuál fue la razón para que, presentados los problemas con la pista 1, no entró en operación la pista 2?

3. Diversos informes periodísticos, manifiestan que la torre 2, tendrían problemas eléctricos y de vidrios en la torre, habiendo motivado que se solicite una evaluación a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), quienes presentaron el informe denominado: Evaluación de visibilidad desde la Torre de Control del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima, Perú. ¿Se ha solucionado el problema eléctrico en la nueva torre? ¿Se han implementado las recomendaciones de OACI? ¿Quién tiene a su cargo la implementación de recomendaciones? ¿LAP o CORPAC? ¿Cuál es la fecha límite para esta implementación?

4. A fines de noviembre de 2023, CORPAC anunció haber iniciado un proceso de reorganización total de la empresa. En el anuncio se destacaba, mayor número de controladores aéreos y una mejor gestión de la fatiga. ¿Cuánto ha avanzado este proceso? ¿Cuándo concluye?

5. La Trigésimo Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, aprobada por este Congreso, establece en su numeral 1: "*Se autoriza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el Año Fiscal 2024, para realizar transferencias financieras, a favor de la empresa Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. - CORPAC S.A., hasta por la suma de S/ 113 083 520,00 (CIENTO TRECE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES), para financiar inversiones en equipamiento e infraestructura de aeropuertos, necesarios para la operatividad de los aeropuertos que administra dicha Corporación, así como, de aeropuertos concesionados en los cuales presta los servicios de aeronavegación aérea*". ¿Cuándo se ha dado la transferencia y cuál es la norma autoritativa del MTC? ¿Cuál es el avance de ejecución de esos recursos?

6. En el caso de las empresas Leibram Ingeniería y Construcción S. A. C. y L & R Multiservice, que han tenido a su cargo mantenimientos del sistema de luces y soporte del sistema de luces de la pista 1 del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, creadas

recientemente y que habrían contratado únicamente con CORPAC. ¿Cuál es la posición de su despacho al respecto? ¿Qué acciones han iniciado al respecto, desde el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a su cargo?

7. Existe la posibilidad real de que los pasajeros perjudicados por pérdida de vuelos y retrasos en los mismos, activen demandas de indemnizaciones por daños y perjuicios. ¿Quién va a responder por las mismas? ¿Existe algún seguro activo contra este tipo de riesgo?

8. La AETAI – Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional y la IATA – Asociación de Transporte Aéreo Internacional, han recomendado posponer la entrega de la nueva infraestructura del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, prevista para diciembre de este año y moverla para enero 2025, en vista del incremento de flujo de viajeros por las fiestas de fin de año, así como la visita de líderes mundiales que acudirán al Foro APEC en el mes de noviembre de este año. ¿Cuál es la posición de su despacho consensuada con LAP y CORPAC al respecto?

9. La Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC, unidad orgánica dependiente del Viceministerio de Transportes, se define como la autoridad técnico normativo a nivel nacional ejercida por la Autoridad Aeronáutica Civil del Perú, es responsable de normar, vigilar, fiscalizar, sancionar, así como desarrollar estrategias para lograr que las actividades de aeronáutica civil y la navegación aérea civil, logren un nivel de seguridad operacional aceptable. ¿Cuál es la opinión técnica de la DGAC sobre los últimos acontecimientos? ¿Qué acciones ha realizado previamente a lo ocurrido el fin de semana en su función de fiscalizar que las actividades de aeronáutica civil y navegación aérea logren un nivel de seguridad operacional aceptable? ¿No se podría inferir que esta unidad orgánica del Ministerio a su cargo es la responsable funcional de lo acontecido?

10. CORPAC opera 15 aeropuertos a nivel nacional. Hace poco, las noticias dieron cuenta de problemas en el aeropuerto de Jaén, respecto a observaciones en el asfaltado de la pista de aterrizaje. ¿Cuánto tiempo estuvo cerrado el aeropuerto de Jaén? ¿Cuál fue el rol de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la demora para poner nuevamente operativo el mencionado aeropuerto? ¿Cuáles fueron las razones técnicas por las que se demoró tanto?

11. En las últimas horas, Lima Airport Partners – LAP, ha emitido un comunicado que en su punto 1, manifiesta: *"La nueva torre de control y la segunda pista de aterrizaje, entregadas al Estado y puestas en operación desde abril del 2023, han atendido más de 14 mil vuelos y transportado a más de 2 millones de pasajer@s"*. ¿Cuál es la justificación técnica, para que, al presentarse problemas con el sistema de iluminación en la pista 1, las operaciones de despegue y aterrizaje de las aeronaves, no hayan sido atendidas por la segunda pista y la torre 2, si esta, como afirma LAP, ya se encuentra operativa?

12. El Sr. Josué Gutiérrez Cóndor, Defensor del Pueblo, al ser entrevistado hace unos días, respecto a la falla del sistema de luces de la pista de aterrizaje del AIJCH, ha planteado que CORPAC debe ser declarada en emergencia y luego continuar con su total reorganización. ¿Cuál es la posición institucional del Ministerio a su cargo, respecto a esta sugerencia? ¿Hay alguna investigación iniciada por su despacho y en qué estado de avance se encuentra, para determinar responsables de las más de diez horas que se paralizó el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez?

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de junio de 2024

En sesión de la fecha, el **ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo**, se presentó ante el Pleno del Congreso de la República y respondió el pliego interpelatorio de 12 preguntas contenidas en la **Moción de Orden del Día 11851**.----------

Finalizado el pliego interpelatorio, se dio inicio al debate.----------

Concluido el debate, el ministro de Transportes y Comunicaciones realizó su intervención final y se retiró del recinto parlamentario.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de junio de 2024

En la fecha, la congresista Amuruz Dulanto fundamentó, en nombre de sus autores, la **Moción de Orden del Día 11851**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **interpele al ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo,** conforme al pliego interpelatorio adjunto.----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión de la citada moción la que requiere del voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.---------

Efectuada la votación, se admitió la moción de interpelación por 53 votos a favor, 31 votos en contra y 9 abstenciones, incluidos los votos orales.----------

Finalmente, se sometió a votación la propuesta de la Presidencia del Congreso a fin de el **ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo**, concurra a la sesión del Pleno el miércoles 12 de junio a las 15:00 horas para que absuelva el pliego interpelatorio de 12 preguntas, la que se aprobó por 86 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de junio de 2024

En la fecha, el presidente del Congreso dio cuenta de la **Moción de Orden del Día 11851**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **interpele al ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo,** conforme al pliego interpelatorio adjunto.------

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y de los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2023-2024 *** Presidente: SOTO REYES, ALEJANDRO

Sesión del 6 de junio de 2024

VOTACIÓN: Fecha: 6/06/2024 Hora: 04:54 pm

Asunto:

CONCURRENCIA DEL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO EL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024 A LAS 15 HORAS (MOCIÓN 11851)

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	NA	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	CD-JPP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	SI +++
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	SI +++	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	SI +++	NA	PARIONA SINCHE, ALFREDO	SI +++
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	SI +++	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LP	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	SI +++
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	NO ---	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	SI +++	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LO	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	SI +++	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	SI +++
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	SinRes	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	SI +++	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	SI +++
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	SI +++	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	SI +++	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	LP
NA	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	LO	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	SI +++	NA	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	SI +++
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	SI +++	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	aus	NA	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	SI +++	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	SinRes	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	SinRes
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	aus	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	LE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	SI +++
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	LE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	SinRes	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	SI +++	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	SI +++	CD-JPP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	SI +++
PB	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	SI +++	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	SI +++	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	aus
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	SI +++	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	SI +++	NA	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	SI +++
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	SI +++	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	SI +++	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	SI +++
CD-JPP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	SI +++	CD-JPP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	NO ---	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	SI +++
PB	BELLIDO UGARTE, GUIDO	SI +++	CD-JPP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LO	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	LO
CL	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	SI +++	NA	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	aus	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	SinRes
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	SI +++	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	SI +++	CD-JPP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	SI +++
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	SI +++	NA	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	aus	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	SI +++
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	SI +++	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	SI +++
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	LO	CD-JPP	LUQUE IBARRA, RUTH	SI +++	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	***
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	SI +++	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	SI +++	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	SI +++
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	SI +++	PB	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	SI +++	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	SI +++
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	SI +++	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	SI +++	BM	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	LP
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	LE	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	SI +++	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	SI +++
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	SI +++	NA	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	SI +++	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	LO
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	SI +++	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	LO	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	SI +++
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	SI +++	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	aus	NA	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	SI +++
PB	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	SI +++	NA	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	SI +++	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	SI +++
AP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	SI +++	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	SI +++	PB	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	SI +++
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	aus	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	SI +++	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	LO
CD-JPP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	LO	NA	MORI CELIS, JUAN CARLOS	SI +++	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	SinRes
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	SI +++	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	SinRes	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	SI +++
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	SI +++	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	aus	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	SI +++
CD-JPP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	SI +++	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	LE
BM	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	SI +++	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	aus	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	LO	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	LP	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	SI +++
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	SI +++	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	SI +++	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	SI +++
CD-JPP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	aus	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SI +++	PP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	SI +++
PP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	aus	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	LO	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	SI +++
AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	SI +++	NA	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			
AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	SinRes			

Resultados de VOTACIÓN

SI+++		84
NO---		2
Abst.		0
SinRes		9
Ausentes	(Aus)	15
Con licencia Oficial	(LO)	12
Licencia por enfermedad	(LE)	4
Licencia personal	(LP)	4
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

	Grupo Parlamentario	Si+++	No---	Abst.	Sin Resp.
FP	FUERZA POPULAR	13	1	0	0
PL	PERÚ LIBRE	7	0	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	5	0	0	2
CD-JPP	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	7	1	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	4	0	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	5	0	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	7	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	6	0	0	0
PB	PERÚ BICENTENARIO	5	0	0	0
SP	SOMOS PERÚ	3	0	0	1
RP	RENOVACIÓN POPULAR	4	0	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	5	0	0	0
NA	NO AGRUPADOS	13	0	0	0

El congresista Soto Reyes, presidente del Congreso, deja constancia del voto a favor de las congresistas Moyano Delgado y Olivos Martínez.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° SANTISTEBAN MÉNDEZ Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2023-2024 *** Presidente: SOTO REYES, ALEJANDRO

Sesión del 6 de junio de 2024

VOTACIÓN: Fecha: 6/06/2024 Hora: 04:51 pm

Asunto:

ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 11851, QUE PROPONE INTERPELAR AL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	NA	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	CD-JPP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	SI +++
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	SI +++	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	NO ---	NA	PARIONA SINCHE, ALFREDO	SI +++
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	SI +++	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LP	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	NO ---
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	NO ---	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	SI +++	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LO	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	SI +++	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	SI +++
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	NO ---	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	SI +++	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	SI +++
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	SI +++	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	NO ---	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	LP
NA	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	LO	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	SI +++	NA	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	SI +++
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	SI +++	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	aus	NA	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	SI +++	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	SinRes	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	NO ---
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	aus	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	LE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	NO ---
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	LE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	NO ---	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	NO ---	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	NO ---	CD-JPP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	SI +++
PB	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	SI +++	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	SI +++	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	aus
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	NO ---	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	NO ---	NA	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	SI +++
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	SI +++	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	NO ---	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	NO ---
CD-JPP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	SI +++	CD-JPP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	NO ---	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	NO ---
PB	BELLIDO UGARTE, GUIDO	NO ---	CD-JPP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LO	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	LO
CL	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	SI +++	NA	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	aus	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	Abst.
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	SI +++	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	NO ---	CD-JPP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	SI +++
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	NO ---	NA	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	aus	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	NO ---
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	SI +++	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	SI +++
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	LO	CD-JPP	LUQUE IBARRA, RUTH	SI +++	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	***
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	NO ---	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	SI +++	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	Abst.
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	SI +++	PB	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	NO ---	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	SI +++
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	SI +++	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	SI +++	BM	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	LP
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	LE	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	Abst.	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	Abst.
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	SI +++	NA	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	Abst.	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	LO
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	SI +++	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	LO	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	SI +++
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	Abst.	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	aus	NA	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	SI +++
PB	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	NO ---	NA	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	NO ---	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	NO ---
AP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	SI +++	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	SI +++	PB	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	SI +++
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	aus	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	NO ---	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	LO
CD-JPP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	LO	NA	MORI CELIS, JUAN CARLOS	SI +++	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	SinRes
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	SI +++	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	NO ---	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	SI +++
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	SI +++	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	aus	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	SI +++
CD-JPP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	SI +++	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	NO ---	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	LE
BM	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	Abst.	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	aus	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	LO	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	LP	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	SI +++
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	SI +++	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	SI +++	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	Abst.
CD-JPP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	aus	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SI +++	PP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	SI +++
PP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	aus	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	LO	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	NO ---
AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	SinRes	NA	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			
AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	NO ---			

Resultados de VOTACIÓN

SI+++		53
NO---		30
Abst.		8
SinRes		4
Ausentes	(Aus)	15
Con licencia Oficial	(LO)	12
Licencia por enfermedad	(LE)	4
Licencia personal	(LP)	4
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

	Grupo Parlamentario	Si+++	No---	Abst.	Sin Respo
FP	FUERZA POPULAR	0	17	0	2
PL	PERÚ LIBRE	7	0	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	3	2	1
CD-JPP	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	7	1	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	4	0	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	2	1	3	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	7	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	5	0	0	0
PB	PERÚ BICENTENARIO	2	3	0	0
SP	SOMOS PERÚ	0	4	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	2	0	2	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	5	0	0	0
NA	NO AGRUPADOS	11	1	1	0

El congresista Soto Reyes, presidente del Congreso, deja constancia del voto en contra de la congresista Olivos Martínez y del voto en abstención del congresista Espinoza Vargas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° SANTILLÁN MÉNDEZ Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2023-2024

Sesión del 6 de junio de 2024

ASISTENCIA: Fecha: 6/06/2024 Hora: 04:49 pm

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	aus	NA	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	PRE	CD-JPP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	PRE
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	PRE	FP	FLORES RUÍZ, VÍCTOR SEFERINO	PRE	NA	PARIONA SINCHE, ALFREDO	PRE
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	PRE	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	LP	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	PRE
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	PRE	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	PRE	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	LO	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	PRE	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	PRE
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	PRE	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	PRE	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	PRE
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	PRE	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	PRE	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	LP
NA	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	LO	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	PRE	NA	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	PRE
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	PRE	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	aus	NA	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	PRE
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	PRE	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	PRE	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	PRE
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	aus	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	LE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	PRE
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	LE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	PRE	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	PRE	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	PRE	CD-JPP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	PRE
PB	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	PRE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	PRE	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	aus
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	PRE	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	PRE	NA	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	PRE
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	PRE	APP	JULON IRIGOIN, ELVA EDHIT	PRE	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	PRE
CD-JPP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	PRE	CD-JPP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	PRE	APP	RUÍZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	PRE
PB	BELLIDO UGARTE, GUIDO	PRE	CD-JPP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	LO	SP	SAAVEDRA CASTERNOQUE, HITLER	LO
CD-JPP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	PRE	NA	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	aus	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	PRE
	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	PRE	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	PRE	CD-JPP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	PRE
	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	PRE	NA	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	aus	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	PRE
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	PRE	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	PRE
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	LO	CD-JPP	LUQUE IBARRA, RUTH	PRE	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	PRE
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	PRE	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	PRE	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	PRE
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	PRE	PB	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	PRE	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	PRE
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	PRE	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	PRE	BM	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	LP
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	LE	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	PRE	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	PRE
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	PRE	NA	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	PRE	APP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	LO
AP-PIS	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	PRE	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	LO	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	PRE
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	PRE	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	aus	NA	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	PRE
PB	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	PRE	NA	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	PRE	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	PRE
AP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	PRE	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	PRE	PB	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	PRE
AP-PIS	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	aus	FP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	PRE	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	LO
CD-JPP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	LO	NA	MORI CELIS, JUAN CARLOS	PRE	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	PRE
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	PRE	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	PRE	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	PRE
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	PRE	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	aus	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	PRE
CD-JPP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	PRE	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	PRE	PP	WONG PUJADA, ENRIQUE	LE
BM	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	PRE	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	aus	AP-PIS	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	PRE
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	LO	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	LP	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	PRE
HYD	ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, GLADYS M.	PRE	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	PRE	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	PRE
[illegible]PP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	aus	PL	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	PRE	PP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	PRE
P[illegible]	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	aus	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	LO	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	PRE
AP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	PRE	NA	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LO			
AP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	PRE	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	PRE			

Resultados de la ASISTENCIA

Presentes	(PRE)	95
Ausentes	(aus)	15
Con licencia Oficial	(LO)	12
Licencia por enfermedad	(LE)	4
Licencia personal	(LP)	4
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0
Asistencia para Quórum		56

Quórum ALCANZADO

	Grupo Parlamentario	Presente	Ausente	Licencias	Susp.	Otros
FP	FUERZA POPULAR	19	2	1	0	0
PL	PERÚ LIBRE	7	3	1	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	7	1	3	0	0
CD-JPP	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	8	1	2	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	4	3	4	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	6	0	3	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	7	1	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	6	1	1	0	0
PB	PERÚ BICENTENARIO	5	0	0	0	0
SP	SOMOS PERÚ	4	0	1	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	4	1	1	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	5	0	0	0	0
NA	NO AGRUPADOS	13	2	3	0	0

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° SANTILLÁN MÉNDEZ Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas